

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

20690 *MASVISIÓN GRUPO ÓPTICO, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EMPORIO CAPITAL, S.A.U.
VIDRIO ÓPTICO, S.L.U.
GESTIÓN ÓPTICAS MAS VISIÓN, S.L.U.
ÓPTICAS DE LA SAFOR, S.L.U.
GANDSUN, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 29 de mayo de 2009, los accionistas y socios de Masvisión Grupo Óptico, Sociedad Anónima, Emporio Capital, Sociedad Anónima Unipersonal, Vidrio Óptico, Sociedad Limitada Unipersonal, Gestión Ópticas Mas Visión, Sociedad Limitada Unipersonal, Ópticas de la Safor, Sociedad Limitada Unipersonal y Gandsun, Sociedad Limitada Unipersonal, han acordado unánimemente la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Emporio Capital, Sociedad Anónima Unipersonal, Vidrio Óptico, Sociedad Limitada Unipersonal, Gestión Ópticas Mas Visión, Sociedad Limitada Unipersonal, Ópticas de la Safor, Sociedad Limitada Unipersonal y Gandsun, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedades Absorbidas) por Masvisión Grupo Óptica, Sociedad Anónima (Sociedad Absorbente), con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y atribución de sus respectivos patrimonios íntegros a título universal a la Sociedad Absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona, a, 9 de junio de 2009.- El Secretario de los Consejos de Administración de Masvisión Grupo Óptica, S.A. y Emporio Capital, S.A.U., Don Henricus Jan Baptist Norbertus Adrianus Frijters.

El Administrador Único de Vidrio Óptico, S.L.U., Gestión Ópticas Mas Visión, S.L.U., Ópticas de la Safor, S.L.U. y Gandsun, S.L.U., la sociedad Emporio Capital, S.A.U., debidamente representada por Don Joost Rutger Pierre Van Rens.

ID: A090047712-1